

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Circular 1/1988, sobre intrusismo en las actividades propias de la profesión de Gestores Administrativos.

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 16 de 25 de febrero la Circular 1/1988, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, sobre intrusismo en las actividades propias de la profesión de Gestores Administrativos y advertidos errores materiales, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 166, en el artículo primero, donde dice: «sólo podrán ser representantes», debe decir: «sólo podrán ser representados».

En la página 167, en el artículo Cuarto, primer apartado, a continuación de «Abogados, Procuradores y Graduados Sociales», debe añadirse: «y otros profesionales con facultades de representación».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudican, por contratación directa, las obras de construcción de la Lonja Agropecuaria de Extremadura, en Mérida.

La Resolución de 21 de enero de 1988, publicada en el D.O.E. número 13 de 16 de febrero, anunciaba la contratación por adjudicación directa de las obras de construcción de la Lonja Agropecuaria de Extremadura, en Mérida.

Una vez estudiada la propuesta de adjudicación elevada por la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de esta Consejería,

RESUELVO:

Adjudicar la ejecución material de la obra mencionada a D. Manuel Caro Castillo, por un importe total de dieciocho millones seiscientos cincuenta mil (18.650.000) pesetas.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de

la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de restauración y rehabilitación del «Edificio Panadería del Rey» en Olivenza.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 21 de marzo de 1988, de las obras de restauración y rehabilitación del «Edificio Panadería del Rey» en Olivenza, a la Empresa Agromán, S.A., por la cantidad de 45.825.079 pesetas.

Mérida, a 21 de marzo de 1988.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Agropecuaria Valdío de Torres, S.A., con domicilio en Cáceres, Ctra. Aliseda-Villar del Rey, Km. 13, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Agropecuaria Valdío de Torres, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 93 línea Aliseda-Alburquerque de Iberduero, S. A.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Aliseda.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 44/13,2 KV.

Longitud en m.: Aérea = 3.743. Subterránea = 360.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac de 31,1 mm.² y 50 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fincas La Barquera y Velada de Torres.